

Consejos para tu bolsillo



18/abril/2014

En estas vacaciones, VIAJA PROTEGIDO Con el **SEGURO** **CAPUFE**

Si tienes planeado salir en estas vacaciones de Semana Santa te invitamos a conocer el seguro de usuario de Caminos y Puentes Federales (CAPUFE), que aplica al hacer uso de las autopistas concesionadas del país.

¡Conócelo!

Es un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros que obtienes al pagar la cuota de las casetas de cobro. Tiene una cobertura hasta por dos millones 220 mil 570 pesos¹.



Te protege por:

- Daños causados a la autopista o a terceros.
- Daños ocasionados a otros vehículos que circulen por la autopista, incluyendo los gastos médicos de sus ocupantes y/o de peatones que eventualmente resulten lesionados en el accidente.
- Gastos médicos y/o funerarios de los ocupantes del automotor y conductor del vehículo responsable.
- Daños originados a causa de derrumbes, deslaves, objetos o animales que obstruyan el camino.

Cuando la autopista es responsable del siniestro, el seguro cubrirá los siguientes eventos:

- Gastos por daños causados a tu vehículo, a los ocupantes, y a tu persona como consecuencia de derrumbes y deslaves, objetos dentro del camino (rotura de cristales, faros y llantas sólo cuando haya pavimento suelto por mantenimiento de la autopista), hoyos, baches, derrames de sustancias que pongan en riesgo la vialidad, así como accidentes con animales.
- Gastos por daños que causes a las vías generales de comunicación como consecuencia de un acontecimiento imprevisto por el conductor.
- Responsabilidad civil de la autopista por daños que sufra el usuario en su persona o en sus bienes. Límite máximo por evento de dos millones 220 mil 570 pesos aproximadamente (33 mil DSMGVDF) y un límite de 403 mil 740 pesos por persona (equivalente a seis mil DSMGVDF).

Recuerda que es de suma importancia que lleves contigo tu tarjeta de circulación y licencia de manejo vigentes, asimismo, al momento de pagar en las casetas pide tu comprobante de pago, ya que éste te ampara en caso de accidente.
¡Estas vacaciones viaja seguro!

¹ 33 mil días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.

Para cualquier duda o consulta, comunícate al **01 800 999 80 80** o bien, visita nuestra página de internet **www.condusef.gob.mx**, también nos puedes seguir:

Síguenos en nuestras redes sociales

 @CondusefMX

 /Condusefoficial

 /Condusefoficial

CONDUSEF
Comisión Nacional para la Protección
y Defensa de los Usuarios de
Servicios Financieros